| **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**  **COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD**  **DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES**  **PROGRAMA EN BUENAS MANOS** | |
| --- | --- |
| **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DICTAMINADOR** | **ACTA 04**  **FECHA: 31 de agosto del 2022** |
| **FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**  Con fundamento en el Decreto Municipal aprobado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara celebrada el día 28 de marzo de 2022, número D 12/35/22 correspondiente a la iniciativa de decreto con dispensa de trámite del licenciado Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, que autoriza las Reglas de Operación, tiene por objeto autorizar el programa denominado “EN BUENAS MANOS”, así como las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2022 de las cuales en el apartado número 28, se prevé la creación del Comité Dictaminador así como sus generalidades en los puntos 28.1, 28.2, 28.3 y 28.4. | |
| **ORDEN DEL DÍA**  1. Bienvenida.  2. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario.  3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.    4. Presentación y en su caso aprobación del Tercer Padrón de Personas Beneficiarias del Programa “En Buenas Manos” para el mes de septiembre.    5. Presentación, revisión y en su caso aprobación de formatos de constancia para casos de cambio de modalidad y rescisión de beneficio.  6. Asuntos generales.    7. Clausura de la sesión. | |
| **ASISTENTES**  1. Alejandro Hermosillo González, Coordinador General de Combate a la Desigualdad **(PRESIDENTE DEL COMITÉ)**  3. Rodrigo Ulises Torres Real, en representación de la Titular de la Presidencia de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana  3. Mtro. León Delgadillo, en representación de la Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal  4. Mtro. Miguel Sainz Loyola, Director de Programas Sociales Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara  5. Giovanna Álvarez, en representación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana    6. Lic. Francisco Gutiérrez Sánchez, en representación de la Dirección General del O.P.D. InMujeresGDL  7. Lic. Natalia Reyes Paz, Titular de la Unidad Responsable del Programa “En Buenas Manos” **(SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ)** | |
| **MINUTA**  **Coordinador Alejandro Hermosillo González.-**  Buenas tardes, a todas y a todos, muchas gracias por acompañarnos el día de hoy, se les da la más cordial bienvenida a esta cuarta sesión del comité dictaminador del programa “En Buenas Manos”. Siendo las 14 catorce horas con 10 diez minutos, damos inicio a los trabajos de este comité. Para continuar, le voy a pedir a la secretaría técnica que proceda con la lista de asistencia para verificar que tenemos quórum legal.  **Lic. Natalia Reyes Paz.-**  Buen día a todas y a todos. Como lo indica el Coordinador, procederé a tomar lista de asistencia de las y los miembros de este comité:     | **Miembro de**l **Comité Dictaminador** | **Presente** | | --- | --- | | Coordinador General de Combate a la Desigualdad, Alejandro Hermosillo | X | | Mtro. León Delgadillo, en representación del DIF Guadalajara | X | | Rodrigo Torres, en representación de la Titular de la Presidencia de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana. | X | | Mtro. Miguel Sainz Noyola, Director de Programas Sociales Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara, | X | | Giovanna Alvarez, en representación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana. | X | | Lic. Francisco Gutiérrez Sánchez en representación de la OPD InMujeresGDL | X | | Jefa del Programa en Buenas Manos Natalia Reyes Paz | X |  |  |   Contamos con la asistencia de 7 (siete) de siete integrantes del Comité, Coordinador.  **Coordinador Alejandro Hermosillo González.-**  Muchas gracias, bueno, en vista de que contamos con el quórum reglamentario, vamos a continuar con el tercer punto, que es la lectura y en su caso la aprobación del orden del día propuesto. Como el orden del día les fue enviado anteriormente, quisiera permitirme obviar la lectura y más bien preguntarles si se aprueba o si alguien tiene algún comentario sobre el orden del día, si es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando la mano.   | **Miembro de**l **Comité Dictaminador** | **A favor** | **En contra** | **Abstención** | | --- | --- | --- | --- | | Coordinador General de Combate a la Desigualdad, Alejandro Hermosillo | X |  |  | | Mtro. León Delgadillo, en representación del DIF Guadalajara | X |  |  | | Rodrigo Torres, en representación de la Titular de la Presidencia de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana. | X |  |  | | Mtro. Miguel Sainz Noyola, Director de Programas Sociales Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara, | X |  |  | | Giovanna Alvarez, en representación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana. | X |  |  | | Lic. Francisco Gutiérrez Sánchez en representación de la OPD InMujeresGDL | X |  |  |   Aprobado entonces el orden del día, procederemos a la presentación y en su caso aprobación de este padrón de beneficiarios y beneficiarias del programa “En Buenas Manos”, el cual corresponde al corte de las solicitudes ingresadas hasta el corte del día 30 de agosto y que incluiría, la propuesta de 477 niñas y niños que podrían recibir su apoyo para estancias, guarderías y preescolares a partir del primer día del mes de septiembre, además de los aprobados que tenemos anteriormente, de los meses de junio y julio. Le voy a solicitar a la secretaria técnica que haga el uso de la voz para presentarnos el padrón y las particularidades que considere necesarias.  **Lic. Natalia Reyes Paz.-**  Gracias, Coordinador. En primer lugar, les hicimos llegar el día de ayer la propuesta del padrón de 430 mamás y papás que ya tenemos validados, todos los expedientes completos y el dia de hoy les queremos presentar una lista más de 45 casos más que estamos proponiendo incluir, además de los enviados con anterioridad, debido a que son casos de personas que habían dejado a la mitad su trámite y que en esta semana han venido a subsanar. Son 45 niñas y niños que ya cumplen con todos los requisitos y los documentos los tenemos aquí disponibles para su revisión en caso de que deseen revisarlos. Igualmente tenemos en las mesas aquí a la derecha los 430 expedientes antes mencionados.  Estos 45 casos los queremos someter a su consideración, porque son casos que no quisiéramos retrasar, ya que iniciaron su trámite algunos ya hace bastante tiempo. Si observan, están proyectados en la pantalla, algunos folios muy iniciales, como el folio 65, pero le faltaba un detallito que no había subsanado y se había quedado atorado. Como alcanzó a traernos la documentación que tenía pendiente en estos días de esta semana en curso, queremos proponer sumarlos para que en septiembre ya sean beneficiarios.  **Coordinador Alejandro Hermosillo González.-**  Perdón, me gustaría nada más, respecto a estos 45, comentar que identificamos, que existe una población que había venido y entregado documentos donde faltaba a veces algún detalle o algún documento, o habían dejado pendiente algo, y que no le habían dado seguimiento a su trámite, nos dimos a la tarea de contactarlos y esta semana vinieron muchas de ellas a subsanar estos temas, entonces, ya revisado por nuestra área de validación, todos los que estamos presentando son expedientes que cumplen al cien por ciento con los requisitos y los criterios. El programa no permite la aprobación en retroactivo, entonces, iniciarán a partir del mes de septiembre, pero sí nos pareció importante alcanzar a meterlos en esta sesión, porque si nos esperamos, tendrían que perder el mes de septiembre, que además es un mes importante por los regresos a clases y demás.  **Mtro. León Delgadillo.-**  No hay problema, yo pienso que con que ya se hayan revisado, basta.Muy bien, ¿son entonces 475?  **Coordinador Alejandro Hermosillo González.-**  No, hay otros dos casos particulares, que ahorita les queremos platicar, son casos especiales, más bien les queríamos exponer a detalle este tema de los 45 y si ahorita nos puedes platicar de esos dos casos especiales, Natalia.  **Lic. Natalia Reyes Paz.-**  Si, perfecto. Si ya no hay ningún comentario sobre esto anterior, comentarles que tenemos otros dos casos muy particulares, que tampoco se incluyen en el listado enviado con anterioridad, porque queríamos comentarlos con ustedes muy a detalle. Tenemos aquí a la mano sus expedientes en físico, se los comparto para que puedan observarlos. Uno de ellos es el folio EBM0338, es un caso que sí cumple todos los requisitos. Por el número de folio, se podrán dar cuenta, es viejo, fue aprobado por este comité el mes de julio, sin embargo es una persona que nunca asistió a la estancia, no se comunicó, no respondió llamadas ni mensajes de parte de nosotros y de parte de la estancia, por lo que iniciamos un proceso de baja ordinario. Ya estaba dada de baja y a principios del mes de agosto, se presenta a las oficinas y nos comenta que no había asistido a la estancia porque no le gusto la estancia, entonces, ella solicita un cambio de estancia, pero, no podemos subirla otra vez como beneficiaria porque ya la habíamos dado de baja y hay un mes, de hecho, que ya no se le pagó, tendríamos que volverla a dar de alta como beneficiaria activa y sería en esta nueva estancia donde lo está solicitando. Acá está el expediente de cambio.  **Coordinador Alejandro Hermosillo González.-**  Al haber sido aprobado anteriormente, era un expediente que cumplía con un cien por ciento de los requisitos, más bien la situación particular aquí es que por no haberle gustado la estancia a la que inicialmente se había registrado, dejó de asistir. No se le pagó el siguiente mes y es un caso especial porque ya cumplía los requisitos pero pide reintegrarse por así decirlo, en una nueva estancia. Entonces, yo no le veo mayor complicación, simplemente tiene que pasar por el comité, porque, si hubiera solicitado su cambio, no hubiera sido necesario pero al no haberlo hecho así, se tuvo que dar de baja y ahora es una nueva alta por así decirlo.  **Mtro. León Delgadillo.-**  Hubo alguna observación adicional que haya hecho o algún comentario por lo que nos diga por qué no le gusto, sobre el trato que le dieron a su hija o algo que amerite, más bien, hablar con la estancia  **Lic. Natalia Reyes Paz.-**  Nosotros estamos ya agendando revisiones aleatorias en todas las estancias, incluyendo estas, sin embargo, yo ya platiqué directamente con esta beneficiaria y no hubo una queja en específico, solo no le gusto el trato con las maestras. Tenemos otros casos particulares de reportes que estamos siguiendo ya más puntualmente pero este caso en particular no tiene ninguna queja en específico sobre el trato a la niña.  **Mtro. León Delgadillo.-**  ¿Ella ingresó a la estancia y no recibió el apoyo o si recibió el apoyo?  **Coordinador Alejandro Hermosillo González.-**  No, porque no se presentó, se dio de baja.  **Lic. Natalia Reyes Paz.-**  No se presentó ningún día a la estancia anterior, donde estaba dada de alta.  **Mtro. León Delgadillo.-**  Pues prácticamente estaríamos hablando de que estaba en el proceso de elección de una estancia infantil.  **Coordinador Alejandro Hermosillo González.-**  Exactamente, por alguna circunstancia que a ella le conviene, decidió cambiarla a otra estancia. Ese es este caso y el otro, tiene una particularidad que necesita plantearse y discutirse aquí.  **Lic. Natalia Reyes Paz.-**  El siguiente, es un caso mucho más especial, dado que podrán ver en el expediente, no cumple con dos criterios principales de elegibilidad que son el ingreso menor a dos salarios mínimos mensuales o vivir en una colonia de atención prioritaria para el municipio de Guadalajara, la persona que lo solicita tiene un ingreso superior a los 25,000 pesos mensuales, es una servidora pública del municipio de Guadalajara, tiene un hijo de 7 meses y la razón por la que ella solicita que se evalúe su caso es porque, ella y su esposo presentan discapacidad visual, entonces ella está solicitando que evaluemos su caso, como un caso especial para que pueda ser aprobado.  **Coordinador Alejandro Hermosillo González.-**  Está previsto en las reglas de operación que el comité pueda resolver casos o situaciones especiales que no estén previstos en las reglas de operación, también mencionando la importancia de los grupos de personas con discapacidad, pero al ser un tema en el cual no cumple con esta situación del ingreso o de vivir en un lugar prioritario, sino más bien de presentar esta condición de vulnerabilidad por así decirlo, es que se sube al comité para que se decida aquí. El argumento principal es que ella tiene discapacidad visual, incurriendo en muchos otros gastos que no se prevén en las reglas de operación y demás, pero eso les implica alguna complicación al momento de tener donde dejar a su hijo de 7 meses, entonces, está para su valoración.  **Mtro. Miguel Sainz Noyola**  ¿Cuál es el ingreso del esposo?  **Lic. Natalia Reyes Paz.-**  No lo tenemos, no se solicita el ingreso del esposo en ningún caso, solamente tenemos el dato de la mamá.  **Mtro. Miguel Sainz Noyola**  ¿Y el apoyo sería para la madre?  **Lic. Natalia Reyes Paz.-**  Sí, la beneficiaria sería la madre.  **Coordinador Alejandro Hermosillo González.-**  También, las reglas de operación, no impiden que participen servidores público.  **Lic. Natalia Reyes Paz.-**  No, no lo impide, de hecho, justamente por este caso muy particular solicitamos al enlace jurídico de la Coordinación que nos acompañara en la sesión y él hizo ya una evaluación sobre si incurrimos en alguna falta y nos comenta que no contradecimos porque existe una cláusula de casos especiales no previstos. ¿Es cierto?  **Lic. Carlos Bernal Suro.-**  Asi es, es correcto  **Mtro. León Delgadillo.-**  A partir de eso podría recibir el apoyo como persona en situación de discapacidad, o bueno, como una persona con una discapacidad propiamente, en este caso, aunque sea adquirida. ¿Cómo lo manejamos aquí?, ¿haríamos un estudio socioeconómico o sociofamiliar en dado caso para que se pudiera sustentar que la persona necesita redes de apoyo adicionales o en general, poder recibir algún apoyo, es decir, la persona con discapacidad en sí la podemos considerar como de atención prioritaria, por el hecho de que el apoyo que tiene que brindar el programa es para personas que tengan alguna necesidad económica, el fundamento en este caso especial sería con respecto a la pregunta que hacía Miguel, una de las situaciones sería ver cuanto gana el esposo.  **Coordinador Alejandro Hermosillo González.-**  La mejor forma de resolverlo, porque tenemos todavía, creo que pocos elementos, pero sí evaluando la situación, el objetivo del programa es ayudar a las personas que requieren apoyo económico, y si evaluando la situación socioeconómica, el estudio arroja que efectivamente tienen un gasto y demás que le complican esta situación, tendríamos más elementos  **Mtro. León Delgadillo.-**  Sí, de hecho, nos haría llegar más elementos sobre lo que ya menciona, que por el hecho de tener una discapacidad, tiene mayores gastos. Generalmente los apoyos se dan independientemente de los ingresos.  **Coordinador Alejandro Hermosillo González.-**  Yo creo que lo ideal es hacer estudios socioeconómicos de todos, pero al no poderlo hacer es que fijamos un criterio de ingreso o de vivir en una colonia de atención prioritaria. Si gustan podemos más bien en esta sesión aprobar, el hecho de que se le realice un estudio socioeconómico y en la siguiente sesión, ya con los elementos que se necesitan, evaluar el caso.  **Mtro. León Delgadillo.-**  Si, sería más bien, el sociofamiliar, pienso que es un poco más integral porque va a evaluar las redes de apoyo social que tiene, para notar cuál sería el planteamiento y ya nos permite tener una visión más amplia, para conocer de los apoyos que pudiera recibir la familia.  **Mtro. Miguel Sainz Noyola**  ¿Si presenta su certificado de discapacidad?  **Lic. Natalia Reyes Paz.-**  Sí.  **Coordinador Alejandro Hermosillo González.-**  Sí.    **Mtro. Miguel Sainz Noyola.-**  Yo coincido en un estudio sociofamiliar, porque si yo recibo 25,000 pesos aproximadamente, pero no tenemos sus gastos a detalle, porque a lo mejor tiene más niños, o la pareja no le ayuda, a lo mejor tienen ambos padres la necesidad, o diversos factores que podríamos sustentar, nada más sería esperar los resultados, que no es un requisito del programa propiamente, pero al ser un caso especial, no condiciona la no entrega  **Mtro. León Delgadillo.-**  A menos de que fuera una situación contraria a esto, en realidad pensamos que ya está en condiciones de ser aceptado, independientemente de su situación económica, tiene una situación de discapacidad, es una mujer trabajadora, es proveedora, es decir, favorece mucho.  **Coordinador Alejandro Hermosillo González.-**  Yo creo que hay dos formas, una es aprobarlo con la salvedad de que se integre un estudio socioeconómico o dejarlo pendiente para la siguiente sesión, pidiendo a la jefa del programa que nos pueda dar un estudio socioeconómico que nos amplie la información, cualquiera de las dos creo que nos daría certeza al comité, ¿qué opinan?, ¿lo dejamos pendiente?  **Mtro. León Delgadillo.-**  No, bueno, al menos de mi parte creo que sería ideal integrarlo y ya creo que sería más que suficiente.  **Mtro. Miguel Sainz Noyola**  Yo diría, integrarlo pero con la salvedad de que se le haga un estudio socioeconómico para que se integre a su expediente.  **Coordinador Alejandro Hermosillo González.-**  Incluso, puede ser un criterio para este tipo de casos especiales, presentarlos en el comité con un estudio socioeconómico que complemente.  **Mtro. Miguel Sainz Noyola**  También se puede junto con los casos de necesidad de apoyo, con estudios adicionales. El que haya discapacidad en alguno de los padres, va a ser un elemento agravante sobre la situación de vulnerabilidad, ahora, como el caso en particular que tiene esta familia, que si no cumplen con el tema de lo económico, pero tienen otros elementos que los ponen en una situación de vulnerabilidad y que requieran un apoyo como este, si es idóneo, porque no hay otros programas que lo cubran. Ese sería un criterio. Ahora que si económicamente es suficiente para cubrir sus elementos básicos pero no para poder solventar el derecho a la educación del niño, por supuesto que el que exista una discapacidad permite que esta persona pueda acceder al programa, incluso si lo ponderamos entre otros, como prioritario  **Lic. Natalia Reyes Paz.-**  Está bien, ¿todos de acuerdo?  **Coordinador Alejandro Hermosillo González.-**  Bueno, entonces tenemos los 430 cuatrocientos treinta que se presentaron inicialmente, los 45 cuarenta y cinco que se incorporaron, que cumplen con todas las reglas de operación, que están aquí, y estos 2 dos que son casos especiales. Habiendo desahogado las dudas, les preguntaría si aprobamos el padrón integrado por las 477 personas incluyendo el caso especial, si es por votación.  **Lic. Natalia Reyes Paz.-**  Tiene que ser nominal.  **Coordinador Alejandro Hermosillo González.-**  Le solicitaría a la secretaria técnica, si puede ayudarnos a levantar la votación nominal  **Lic. Natalia Reyes Paz.-**  Como lo indica, Coordinador.   | **Miembro de**l **Comité Dictaminador** | **A favor** | **En contra** | **Abstención** | | --- | --- | --- | --- | | Coordinador General de Combate a la Desigualdad, Alejandro Hermosillo | X |  |  | | Mtro. León Delgadillo, en representación del DIF Guadalajara | X |  |  | | Rodrigo Torres, en representación de la Titular de la Presidencia de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana. | X |  |  | | Mtro. Miguel Sainz Noyola, Director de Programas Sociales Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara, | X |  |  | | Giovanna Alvarez, en representación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana. | X |  |  | | Lic. Francisco Gutiérrez Sánchez en representación de la OPD InMujeresGDL | X |  |  |   Se registran 6 seis votos a favor y 0 cero en contra, Coordinador.  **Coordinador Alejandro Hermosillo González.-**  Muchísimas gracias, se aprueba este padrón de beneficiarias y beneficiarios. Pasamos entonces al siguiente punto del orden del día que es la “presentación, revisión y en su caso aprobación de formatos de constancia para casos de cambio de modalidad y rescisión de beneficio”, le voy a solicitar a la secretaria técnica nos ayude a presentarnos y explicarnos dichos formatos  **Lic. Natalia Reyes Paz.-**  Si, en su carpeta les anexamos los ejemplos de estos formatos para que los puedan revisar. Son formatos cuya necesidad ha ido surgiendo conforme vamos avanzando en el programa. El primero de ellos es el de la constancia de rescisión de beneficio que además tiene un anexo que es la segunda hoja que tienen ustedes, este se utilizará en los casos de las personas que dejan de asistir a la estancia o que deciden ya no tener el beneficio y vienen a reportarnos directamente. Por ejemplo, en el caso que estábamos hablando hace un rato. No sé si de estos dos formatos quieran hacer algún comentario o tomarse un tiempo para revisarlo.  **Coordinador Alejandro Hermosillo González.-**  En la misma operación han surgido la necesidad de contar con algunos formatos para, como en este caso, dar rescisión del beneficio y en caso la baja de una persona de la estancia, a partir de ahí se someten a su aprobación.  **Mtro. León Delgadillo.-**  Una pregunta, ¿por qué señalan con respecto a las evidencias, un acta circunstanciada en caso de ser necesario en negritas?  **Lic. Natalia Reyes Paz.-**  Todo lo que está en negritas es lo que tenemos que editar en el momento específico del llenado, el acta circunstanciada la utilizamos únicamente en caso de que la persona no pueda localizarse y no nos pueda firmar la baja o no quiera hacerlo, en esa situación, tendríamos que hacer un acta circunstanciada donde haremos constar que las trabajadoras sociales del programa la buscaron en reiteradas ocasiones y no obtuvimos respuesta.  **Rodrigo Torres.-**  ¿El segundo formato lo llenan las estancias?  **Lic. Natalia Reyes Paz.-**  Así es, el segundo formato es para que las estancias nos reporten la inasistencia.  ¿Alguna otra pregunta u observación sobre estos dos documentos?  Muy bien, de no haber más observaciones, pasaré a explicarles los siguientes formatos. La tercera hoja que tienen en sus manos es la de cambio de modalidad, esta se usará para aquellos casos que al haber hecho trámite en la modalidad B “búsqueda de empleo”, quieran pasarse a la modalidad A “personas que trabajan” o a la modalidad C “personas que estudian”. Este formato también se propone pueda ser utilizado para otros cambios de modalidad que no están previstos en reglas de operación pero que pueden ocurrir, como es el cambio de la modalidad C a la A o viceversa.  Con este formato evitaríamos que la mamá o papá tengan que hacer nuevamente su trámite, simplemente hacemos este formato de cambio de modalidad que se anexa a su expediente y se integra también la nueva evidencia que la acredita para la nueva modalidad.  **Mtro. León Delgadillo.-**  Mi pregunta sería, ¿qué pasa en los casos en los que se dan varios cambios de modalidad?  Pienso, por ejemplo, en los casos de reinserción social, casos en los que puede resultar muy complicado mantenerse en su empleo.  **Lic. Natalia Reyes Paz.-**  No está previsto en las reglas de operación, únicamente en la modalidad B se establece que no se pueden volver a participar en esa misma durante todo el año. Es decir, sólo pueden gozar de este beneficio durante 3 meses en todo el año fiscal. Para las otras dos modalidades no existe esta restricción.  Si no hubiera otro comentario sobre este formato, les presento el último, el de solicitud de cambio de estancia infantil.  Únicamente resaltar que este formato incluye un apartado para que madres y padres nos puedan especificar las razones de cambio, lo que a nosotras nos permite dar seguimiento a las estancias y su funcionamiento, dejando además constancia en su expediente de dicho movimiento.  Sería todo de mi parte, si no hay más comentarios al respecto.  **Coordinador Alejandro Hermosillo González.-**  Gracias a la secretaria técnica por la explicación. En este quinto punto se les pregunta a las personas integrantes de este comité, si se aprueban los formatos presentados. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.   | **Miembro de**l **Comité Dictaminador** | **A favor** | **En contra** | **Abstención** | | --- | --- | --- | --- | | Coordinador General de Combate a la Desigualdad, Alejandro Hermosillo | X |  |  | | Mtro. León Delgadillo, en representación del DIF Guadalajara | X |  |  | | Rodrigo Torres, en representación de la Titular de la Presidencia de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana. | X |  |  | | Mtro. Miguel Sainz Noyola, Director de Programas Sociales Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara, | X |  |  | | Giovanna Alvarez, en representación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana. | X |  |  | | Lic. Francisco Gutiérrez Sánchez en representación de la OPD InMujeresGDL | X |  |  |   Quedan aprobados por unanimidad estos formatos.  Pasamos al sexto punto del orden del día, el punto para tratar asuntos generales. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?  **Mtro. Miguiel Sainz Loyola.-**  Yo nada más quisiera destacar el trabajo que ha venido desempeñando Natalia como jefa del Programa, la verdad es que es un proyecto que está teniendo un alto impacto en la sociedad. Sobre todo destacar que están trabajando con un personal muy limitado, con un equipo de sólo 4 personas están sacando adelante muy bien este programa.  Quisiera, por conducto de Rodrigo, que nos ayude a hacer del conocimiento de la Regidora Gaby Velazco, nuestro agradecimiento por todo el apoyo que nos ha dado en el pleno.  Si quisiera que quedara constancia en el acta y para los siguientes pasos de presupuestación para el siguiente año, que este programa ya cuenta con alrededor de 1,100 beneficiarios, que se están atiendo con un personal muy limitado y que además tendrían que seguir recibiendo el beneficio el siguiente año. Entonces quisiera pedir a Rodrigo que nos ayude a comunicarle a la Regidora para que se pueda considerar esto para la presupuestación del siguiente año. Considerar también que este año no se ha ejercido todo el recurso, principalmente porque se inició con el programa a mitad del año, debido a que hubo una veda electoral; podría parecer que no se necesita todo ese recurso pero es importante señalar que el siguiente año sí se iniciará a dar el apoyo desde enero, más lo que se integren el resto del año.  **Rodrigo Torres.-**  Sí, por supuesto. Yo tomo nota de todas estas observaciones para que la Regidora pueda conocerlas para efecto de que en los trabajos previos a la aprobación del presupuesto de egresos se pueda considerar esta situación.  **Coordinador Alejandro Hermosillo González.-**  Yo también quisiera, en primer lugar, felicitarte Natalia a ti y a todo el equipo. Ha sido una tarea impresionante, me ha tocado verlas salir tarde, trabajar hasta fines de semana porque era un área que no existía, que ahorita está integrada por cuatro personas, pero darle seguimiento a esos 1,104 casos, además del trato con todas las estancias, todo el trámite y seguimiento, creo que es algo titánico que sí requiere reconocimiento.  Sobre lo que señala Miguel, claro, mantener a estos beneficiarios ya aprobados este año durante todo el siguiente año nos compromete prácticamente al 100% del presupuesto, por lo cual sí sería muy valioso que podamos pugnar para que el próximo año pueda crecer y tener aún más alcance, dado que ha tenido muy buena respuesta de la ciudadanía.  Pasamos entonces al último punto del orden del día, una vez desahogados todos los temas a tocarse el día de hoy, pasamos al punto número 7 de esta sesión, la calusura de esta sesión.  Siendo las 14 catorce horas con 47 cuarenta y siete minutos del día 31 treinta y uno de agosto, se declara formalmente clausurada esta cuarta sesión ordinaria del Comité Dictaminador del Programa En Buenas Manos. Agradecemos a todas y todos su participación. | |
| **REPRESENTANTE Y DEPENDENCIA** | **FIRMA** |
| **H. Alejandro Hermosillo González**  **Coordinación General de Combate a la Desigualdad** |  |
| **Rodrigo Torres**  **En representación de la Titular de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana** |  |
| **Mtro. León Delgadillo**  **En presentación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal** |  |
| **Mtro. Miguel Sainz Loyola**  **Dirección de Programas Sociales Municipales** |  |
| **Giovanna Álvarez**  **En representación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana** |  |
| **Francisco Gutiérrez Sánchez**  **OPD InMujeresGDL** |  |